

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año V

REDACCION
UNIÓN, 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Martes 31 Diciembre 1907

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
En el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
sueldo 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
por su valor á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1475



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4

AL ACABAR LA OBRA

A las cinco de la mañana quedó terminada en el Congreso la discusión de los Presupuestos. Es de creer que el día 1.º publicará la «Gaceta», sancionada por S. M., la ley económica correspondiente al año de 1908, que señalará una etapa en la historia de nuestros Presupuestos, por contenerse en ella la completa reorganización del de Marina. Serán ya tres años que se cumple al pie de la letra el precepto constitucional, y en ello habrán colaborado por igual, aunque no con la misma conducta aparente, todos los partidos del país.

La minoría conservadora, en 1905 y en 1906, llegó á las mayores abnegaciones para que los Gobiernos liberales pudiesen hacer en tiempo oportuno, y quedaron hechos, los Presupuestos de 1906 y de 1907. Las minorías liberales ahora, aunque entre el ruido de ardorosas protestas muy dentro de sus ideas respecto á la popularidad, han facilitado asimismo al Gobierno conservador esa obligación significándose á tal fin el hábil y elocuentísimo discurso pronunciado por el Sr. Canalejas.

Cuando el Sr. Canalejas habló, apenas iba examinada una quinta parte de la abundantísima serie de correcciones propuestas al dictamen sobre el presupuesto de Instrucción pública. Con decir que la mera rapidísima lectura de todo lo demás invirtió hora y media, queda dicho cuántas horas hubieran sido menester para discutirlo todo á la menuda, como se había hecho con lo demás, y subrayada, por tanto, la oportunidad, en aquel alto fin de gobierno, de la intervención del Sr. Canalejas, á cuyos grandes talentos parlamentarios se ha debido en 1907, como se debiera en 1904, el desenlace pacífico y normal de una compleja situación en que el estado de los ánimos, por el enervamiento del laborioso transcurso, había llegado al extremo de que pasara como cosa corriente lo que en cualesquiera otras circunstancias hubiera parecido una desconsideración irreverente para la ancianidad, cual fué la proposición incidental en que se exigiera que volviese inmediatamente á la Cámara el Sr. Rodríguez San Pedro, que al cabo de diez horas de estar en el salón de sesiones, había salido á tomar un breve refrigerio...

Cierto que el Sr. Canalejas, así como después y á nombre de la otra rama li-

beral el señor Villanueva, elevó á grandes alturas de energía su protesta contra los que él llamaba agravios del Gobierno á las minorías; pero claro es para el propio Sr. Canalejas, y para todo el mundo, que semejantes protestas no son razonables más que como forma precisa para salvar el decoro de las minorías en la jornada, que á ellas, como á la mayoría, importaba sobremanera dejar á salvo. Espíritus inquietos y profundamente contrariados, apacienten en ese vigor de los acentos con que se protesta sus personales sentimientos; pero en el fondo del alma del hombre de gobierno queda serena la razón, que no puede tomar por orientación definitiva del juicio lo que fué una sugestión, incluído plausible, del fragor del combate.

Ya recordábamos que eso de intercalar en esta temporada legislativa la discusión de la reforma local—y de la de Marina no hablamos, porque ella era supuesto indispensable del Presupuesto—tenía un precedente que el señor Canalejas, menos que nadie, podía recusar en lo hecho por el principalmente, hace ahora un año, con el proyecto de ley de Asociaciones. ¿Cómo ha de dejar de reconocerlo el Sr. Canalejas?

En la discusión de los Presupuestos son cosa de todas las Cámaras del mundo. El dejarlo todo para última hora, olvidando de un año para otro que mil razones circunstanciales han de venir á repetir las cosas y los sucesos, no es fenómeno español, sino humano, y en todas partes ocurre, y ello no se ha remediado sino cuando se ha llegado á hacer verdadera regla de conducta para todos lo que aquí en vano se viene acreditando como propósito de todos, á saber: que en los Presupuestos no se discutan más que las novedades que cada año contengan. Mientras así no suceda, y otro día hablaremos de las causas de que no suceda, siempre ocurrirá lo que ha ocurrido hoy.

Aranceles de las posesiones españolas DEL GOLFO DE GUINEA

MINISTERIO DE ESTADO

Real Orden

Al implantarse el nuevo régimen arancelario para esas posesiones, que han sancionado las dos Reales órdenes de este departamento, ambas de fecha 9 del mes actual, insertas en la «Gaceta de Madrid» correspondiente á los días 10 y 17 del mismo la índole especial de la materia reglada y la conveniencia de armonizar en lo posible los intereses fiscales con los muy atendibles del comercio, obligó, más aún que aconsejó, á dejar un margen prudencial entre la promulgación de aquellas soberanas disposiciones y la fecha en que habían de

tener la efectividad indispensable a todo precepto administrativo para hacerlas exigibles por las vías y trámites que á la acción del Poder ejecutivo corresponden, señalándose al efecto el día 1.º de Abril próximo venidero para que comenzara á regir en esos territorios africanos, adscritos á nuestra soberanía y dominación, la proyectada reforma arancelaria.

No dejó sin embargo, de estimarse como de necesidad simultánea y urgente la publicación de ciertas medidas restrictivas que dificultasen la introducción en esa colonia de grandes remesas de líquidos alcohólicos durante el lapso de tiempo señalado para la observancia y aplicación de las nuevas tarifas, si no se quería que se frustraran, durante un período relativamente largo, los propósitos fiscales y humanitarios que de consuno las inspiraron, y, á tal fin, se entendió que era preciso establecer una excepción en punto á bebidas espirituosas, requerida, aparte de otras razones que pudieran parecer interesadas, por apremios de un altruismo bien plausible hacia razas colocadas hasta ahora en situación de inferioridad evidente, que demanda á las claras nuestra tutela, y que

debería el común sentir y pensar de todos los pueblos cultos y colonizadores.

A tales efectos, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que á partir del día 1.º de Enero próximo las Aduanas de esos territorios apliquen á los artículos incluidos en las partidas señaladas con los números 5, 6 y 7 del nuevo Arancel los derechos de importación marcados en dicha tarifa, y que pone en vigor la primera de las soberanas disposiciones citadas, percibiéndose igualmente los recargos autorizados por la segunda, y dispensándose tan solo el trato de la legislación aduanera, todavía vigente en estos momentos, á los líquidos de aquella naturaleza que, de manera fehaciente, se justifique hubieren sido embarcados con destino á las colonias antes de la fecha indicada de 1.º de Enero del año venidero, atemperándose V. S. para el debido y puntual cumplimiento de estos preceptos á las siguientes reglas:

1.º Todos los cargamentos de bebidas alcohólicas que lleguen á esos territorios, y cuyos manifiestos de embarque acrediten su salida de los puertos de origen ó tránsito antes del 1.º de Enero de 1908, deberán ser admitidos por esas Aduanas bajo las condiciones y régimen fiscal en la actualidad vigentes de esa colonia.

2.º Por el contrario, para aquellos que aparezcan embarcados después del 31 de Diciembre del año que finaliza, se exigirán ya los derechos y recargos que autorizan las Reales órdenes al principio mencionadas.

3.º Caso de que los consignatarios, dadas las circunstancias de la regla anterior, no se allanasen al pago de las nuevas tarifas aduaneras y demás impuestos de ellas derivados, no se consen-

tirá en manera alguna el desembarco de los alcoholes, reexpidiéndolos á los puertos de su procedencia por cuenta, cargo y riesgo de las personas que hubieren de recibirlos en la colonia, y sin perjuicio de que éstas utilicen los recursos legales de que se crean asistidas para reclamar el abono de tales gastos de los expedidores respectivos.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos procedentes; advirtiéndole que se le participa, por cablegrama expedido en el día de hoy, el contenido de esta soberana disposición, á fin de facilitar en esas posesiones su más pronta cumplimiento, que deberá exigirse con la mayor severidad, redoblando su vigilancia para evitar cualquier introducción fraudulenta que se intentara. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Diciembre de 1907.—ALLENDESA LAZAR.—Sr. Gobernador general de los territorios españoles del Golfo de Guinea.

Locales y provinciales

En el Ateneo Tarragonense

Con el alma contrita, tomo la pluma para funciones celebradas esta última semana en el teatro que encabeza estas líneas.

Y nada, no se me marcha de la imaginación á pesar de los esfuerzos que para ello hago. El gordo que ya veía entre mis manos; K. Chupin ya eres feliz, decíame yo mismo; por fin tus aspiraciones van á verse realizadas; y no es broma, tal era la seguridad que tenía de que me tocaba el gordo, que el día antes del sorteo sostuve un vivo altercado con mi *carllosa* suegra, en defensa de lo que eran ya para mí legítimos intereses.

Figúrense mis lectores que la muy, buena señora, habiase propuesto que de los treinta mil duros que me correspondían del primer premio, depositase una cantidad en una caja de ahorros á favor de mi costilla é hijos, que no los tengo á Dios gracias, y que otro *pico* (agárrense bien) sirviera de depósito sobre accidentes de la vejez, á su favor. A cualquier *pollita* que ha cumplido ya sus sesenta y ocho *abrilles* se le ocurre semejante majadería. Escuso decir que al oír yo esto me salí de mis casillas y que sin ir á una vecina á poner paz entre nosotros, el seguro sobre la vejez, habría tenido que invertirse en su sepelio.

Pero ahora digo yo ¿para qué este incidente, el disgusto que proporcionó á mi *entrañable* mamá política, si el gordo se equivocó de dirección diciéndome únicamente espérame sentado que pronto vuelvo? ¿He aquí mis ilusiones por el suelo cual castillo de naipes, incluso la del *sentimiento* que había de ocasionarme el sepelio de mi *tormento* (éase suegra).

Como esta contrariedad me tuvo varios días con un humor de mil diablos, decidí distraerme algo y á este fin me encaminé al Ateneo el miércoles último, pero será fatalidad, apenas pisé esta casa ya asal ó otra vez mi mente la idea del gordo. Al ver la confusión que había en la adquisición de localidades, y las muchas personas que se quedaban sin ellas, dije para mis adentros: á los empresarios si que les ha tocado el gordo pero no uno sino varios. Hombre que lástima no haberles pedido una pequeña participación. Pero en fin me resigné pensando en aquel refrán que dice: «Hay quien nace con estrella y otros que nacen estrellados», entre los últimos me cuento yo.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Silvestre y Sta. Coloma.
SANTOS DE MAÑANA.—La Circuncisión del Señor.
CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, patrona de los asociados en el Sagrado Corazón.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia de la Stma. Trinidad, Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho y media á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y media á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY

CATEDRAL.—A las tres de la tarde se cantarán solemnes Vísperas, con el salmo «Dixit Dominus» y el «Magnificat» á dos coros.

Después de Completas habrá Maitines y Laudes solemnes, cantándose el «Te-deum» y el «Benedictus» por la capilla de música, terminando con la procesión y estación en la capilla del Santísimo Sacramento.

SAGRADO CORAZON.—Acción de gracias al Señor por todos los beneficios que nos ha concedido.

A las cinco y media y expuesta S. D. M. se cantará Trisagio, sermón por un Rdo. P. de la inclita Compañía de Jesús, canto de un solemne Te-deum, y bendición con el Santísimo Sacramento.

CULTOS DE MAÑANA

CATEDRAL.—A las nueve, Horas canónicas, y Misa conventual, cantada á dos coros, predicando sobre la Circuncisión del Señor el Muy Ilustre señor Doctor D. Antonio Balcells, Canónigo Magistral.

Por la tarde, á las tres, solemnes Vísperas, con el canto del salmo «Dixit Dominus» y el «Magnificat» á dos coros.

Terminado el rezo del oficio divino (sobre las cuatro y cuarto), tendrá lugar la procesión del Divino Infante Jesús por el interior de la Basílica, y á las cinco menos cuarto empezará el solemne Octavario que la Archicofradía de la Minerva junto con las de la Vela y Alumbardo y del Dulce Nombre de Jesús dedican á Jesús Sacramentado, bajo el siguiente orden: Exposición de S. D. M., Oración mental, canto del seráfico Trisagio, ejercicios del Octavario, sermón por el Rdo. Doctor D. Romualdo Santalucia, Pbro., motete, bendición y reserva.

Mañana la función dará comienzo á las cinco y cuarto.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las ocho explicación del Catecismo durante el santo sacrificio de la Misa. A las nueve y media Oficio parroquial con plática. Por la tarde, á las cinco, Rosario y meditación.

SANTA CLARA.—A las nueve y media solemne Oficio con plática.

Por la tarde, á las cinco, Rosario, plática de Catecismo y Adoración del Niño Jesús.

SANTISIMA TRINIDAD.—A las nueve y media Oficio solemne con plática parroquial.

Por la tarde, á las cinco, Exposición, Trisagio, meditación, explicación de Catecismo y Adoración del Divino Niño.

SAGRADO CORAZON.—La Circuncisión del Señor Fiesta titular de la Compañía de Jesús.

A las diez y media Misa solemne con orquesta.

Por la tarde, á las cinco y media, Exposición Estación Mayor, Trisagio cantado con orquesta, acto de Consagración, sermón por un P. de la Compañía, solemne bendición y Adoración del Niño Jesús.

CARMELITAS DESCALZOS.—La Circuncisión del Señor.—Misas fijas á las seis, siete, ocho, y media; á las nueve y media Oficio solemne, terminada la Misa se dará á adorar el Niño Jesús, A las diez y media Misa rezada.

Por la tarde, á las cinco, Santísimo Rosario, Coronilla del Niño Jesús, motete y Adoración del Divino Infante Jesús.

DESCALZAS.—A las ocho Oficio solemne, cantado por la Rda. Comunidad.

SANTA CLARA.—A las ocho Oficio á canto gregoriano por las Religiosas.

NTRA. SRA. Y ENSEÑANZA.—A las nueve habrá Misa cantada.

SAN MIGUEL DEL PLA.—Por la tarde, á las cinco y media, Rosario pastoril y Adoración del Niño Jesús.

BEATAS DE SANTO DOMINGO.—A las cinco de la tarde se cantará un Rosario pastoril después del cual tendrá lugar la Adoración del Niño Dios.

JESUS-MARIA.—A las nueve Misa cantada; y por la tarde, á las seis menos cuarto se dará fin al Octavario dedicado al Divino Infante de Belén.

DOMINICAS DE LA PRESENTACION.—A las siete y media Misa rezada y á las diez cantada.

Por la tarde, á las cuatro y media, Exposición, Rosario, estación mayor, canto del Trisagio pastoril, motete, bendición y reserva, finalizándose con la Adoración del Divino Niño.

SAN PEDRO.—A las nueve Oficio.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVO

CATEDRAL.—Altar de San Miguel á las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

El vecino de Vimodí, Jaime Grau, de 74 años de edad, casado, ingirió una gran cantidad de ácido clorhídrico, falleciendo á los pocos momentos, víctima del tóxico y entre sufrimientos horribles.

Desconócense las causas que obligaron al desgraciado anciano para que adoptara tan extrema resolución.

Leemos en la prensa valenciana que la familia Baviera, de Torrente, que en la catástrofe de Riudecañas perdió siete individuos, ha desistido de la causa que con este motivo se instruye conformándose con (que la compañía de los ferrocarriles del Norte le entregue una indemnización de 120.000 pesetas.

Mañana se celebrará en el teatro Principal (Ateneu de Tarragona) la función organizada á beneficio de las clases de enseñanza que costea dicha entidad.

El programa es muy atractivo variado y completo, no siendo por lo tanto aventurado consignar, que la sala del Ateneu se verá muy concurrida.

En la sesión celebrada el sábado último por la Corporación municipal, acordóse que los concejales Sres. Martínez, Cuchi y Guasch, para que, en representación del Ayuntamiento, formen parte de la Comisión que ha de organizar las fiestas del Centenario de D. Jaime I de Aragón.

Nos dicen de Santa Bárbara que anteaayer se inició un incendio en el pajar de una casita situada en las inmediaciones de aquel pueblo, en el que dormían un hombre y dos mujeres que se dedicaban á la recolección de aceitunas.

Aquel ya anciano, sea por que no se dió cuenta del fuego ó bien por que no tuvo tiempo de huir del peligro, pereció carbonizado, salvándose milagrosamente las dos mujeres una de las cuales se arrojó por un boquete que había en el piso del pajar.

Con los auxilios de varios vecinos se logró localizar el incendio.

La Gaceta de ayer publica una R. O. disponiendo que se anuncian á traslación las cátedras de Agricultura y Técnica agrícola del Instituto de Reus.

Se ha posesionado de su cargo de Ingeniero director de las obras de construcción del pantano de Riudecañas, D. José M.^a Perez de Petinto.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los pagos siguientes:

- Sr. Administrador de Correos, 187'63.
- Jefe de Telegrafos, 171'10.
- D. Ignacio Llobell, 44'45.
- D. Ramón Garzón, 25619'67.
- Sr. Habilitado de Carabineros, 500'50.
- Sr. Gobernador Civil, 12000'00.
- D. Pablo Sanchez, 39'35.
- D. Joaquín Sacanell, 58'80.
- D. Leoncio Montañés, 150'50.
- D. Celestino Salvadó, 306'00.
- D. Francisco Figueras, 439'50.
- D. Manuel Expósito, 403'98.
- D. Norberto Lopez, 4530'00.
- D. Rafael Compte, 1773'55.
- D. Tomás Gombau, 3053'23.

Nota.—La Delegación hace presente que estos libramientos han de hacerse efectivos dentro del presente mes á fin de evitarles demoras en el próximo año.

Boletín Oficial

Instituto Geográfico y Estadístico.—Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la provincia durante el mes de Noviembre último.

Dirección General de Obras públicas.—Señala el día 29 del próximo mes de Enero, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.^o de la carretera de Cambrils á la de Alcoloa del Pinar á Tarragona.

Ayuntamientos.—El de Tarragona publica un extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el mes de Agosto último.

Copiamos del Noticiero Universal de Barcelona:

«Bajo la presidencia del general de división D. Fernando Alvarez de Sotomayor, se constituyó esta mañana en la sala de justicia del cuartel de Roger de Lauria el Consejo de guerra de oficiales generales que vió y falló la causa instruida con arreglo al Código penal ordinario por el comandante del regimiento infantería de Luchana D. Juan Jimene Acosta contra el oficial segundo de Administración Militar don F. C. G., acusado del delito de rapto, cuyo hecho ocurrió hace varios meses en Tarragona.

El fiscal, auditor de división don Gabriel Alloza, pidió que se impusiese al procesado la pena de un año de prisión correccional militar, y el defensor, capitán del regimiento infantería de Luchana D. Antonio Civera Ayxemús, solicitó la libre absolución para su patrocinado.

La sentencia que haya recaído no se hará pública hasta que la apruebe el capitán general de esta región.

Hemos recibido un bonito almanaque de la sociedad anónima «Unión Española de Explosivos». Agradecemos la atención.

El ministro de Fomento ha dirigido una circular al director de las obras del puerto de Tarragona, ordenándole que remita la relación de los remanentes de que pueda disponer, á la Junta, el día 1.^o de Enero próximo.

Igualmente se pide una relación de los ingresos posibles de dicha junta durante 1908.

Los agentes de Aduanas de esta plaza don Evaristo Fábregas y D. Matías Mallol y don Pedro Garcias, hermano político del primero, y D. Tomás Mallol, hermano del segundo, han constituido la razón social Fábregas, Garcias y Mallol hermanos, según escritura otorgada por el notario D. Simón Gramunt, para ampliar en Barcelona sus negocios de consignación de buques, fletamentos, tránsitos internacionales, despachos de Aduanas, etc., etc.

Les deseamos muchas prosperidades.

La señora D.^a Cinta Gual, esposa de nuestro ministración de Correos de esta capital don Luis de Ahumada ha dado á luz con entera felicidad un robusto niño.

Felicitemos á las familias Gual-Ahumada por tan fausto acontecimiento.

Para las elecciones de senadores y á partir del día de mañana próximo, los Ayuntamientos deben formar la lista de electores para compromisarios incluyendo en ella á los individuos que forman parte de las corporaciones respectivas y un número cuadruplo de vecinos que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas.

Programa de las películas que se exhibirán hoy en el cinematógrafo Las Novedades:

- Campeón á pesar suyo.
- Borrachera y paternidad.
- Pesadilla de novios.
- Yerno hechizado.
- Asesinato del gran duque Segrio.
- Día de Navidad.
- Pescador de perlas.

En todas las sesiones tomará parte el tan aplaudido ventrílocuo señor Julián, que cada día alcanza mayor éxito entre el numeroso público que concurre á dicho Cinematógrafo.

Según noticias la empresa que tiene á su cargo el teatro del Ateneo Tarraconense ha prorrogado el contrato hasta el próximo Carnaval.

La Delegación de Hacienda de esta provincia hace presente á los individuos que hayan de verificar la redención del servicio militar; que con arreglo á la Real orden de 18 de Septiembre último estaran abiertas las oficinas hasta las tres de la tarde del día de hoy.

Pasado mañana celebrará sesión la Comisión provincial, no habiéndose podido efectuar la anunciada para el sábado por falta de número de señores Vocales.

Además como me alegro siempre del bien del prójimo, felicito á los empresarios y deseo que siga la racha sin interrupción.

De las obras con que nos ha obsequiado la última semana la compañía Lorente-Beltrán, cuéntase como de mayor éxito «La fiesta de San Antón», estrenada en este teatro la noche del domingo próximo pasado.

En la interpretación de dicha obra alcanzó un éxito personal y muy merecido la notable primera tiple Sra. Oliver, que encarnó de una manera inimitable el papel de Regina.

Muchas han sido las tiple por las que he visto desempeñar la protagonista de «La fiesta de San Antón», pero confieso ingenuamente que no había presenciado nunca la Regina que nos presentó la Sra. Oliver, que es indudablemente la que trazaron Arniches y Torregrosa. Estoy seguro que si éstos autores se hubiesen encontrado anteañoche en el Ateneo, habrían sido los primeros en iniciar la carifiosa y unánime ovación que á dicha artista dispensó el concurso en la difícil y hermosa *romanza* del primer cuadro.

Allí donde aquel inspirado maestro, con su pluma creó un nido de escabrosos obstáculos, fué donde la Sra. Oliver demostró lo admirable de sus recursos de cantante como así también la intensidad y vehemencia de su temperamento de actriz.

Tuvo momentos en que, sintiéndose arrastrada por la acción viva, culminante que momentáneamente iba adquiriendo la obra, no cantaba precisamente para nosotros; nacía para ella misma, por necesidad de su naturaleza, de su temperamento; por exigencias de la posición en que la fuerza dramática del cuadro hablaba colocado.

En fin cuantos adjetivos se emplearan para ensalzar la labor artística de esta tiple, resultarían opacos ante la realidad. Unicamente cabe decir que el nombre de la Sra. Oliver es garantía suficiente para llevar en pos del triunfo á cualquier compañía y con esto huelgan los elogios.

La Sra. Teudía, dada la importancia que para ella representaba el papel de Felipa, puede decirse que haciendo cuanto buenamente pudo, sacó de él un partido algo aceptable, escuchando aplausos. ¿Ve V. como del consejo que le di en una de mis anteriores crónicas, va obteniendo ya algunos buenos resultados? Ahora solo le falta un poquito de serenidad, la empuje.

Las Sras. Martínez y Carrasco, bien, algo flojita la segunda, pero de todos modos aceptables las dos.

Los Sres. Lorente, Alberich y Montañana, acertados, si bien no tanto como en otras obras.

Y por último, á Julio Lorente y Montes les diré que no aprovecharon el terreno que en los papeles de Tulipa y Mangas se les ofrecía para lucir las excelentes condiciones que para lo cómico reúnen ambos actores, y que tan bien las han acreditado en infinidad de papeles de igual categoría que aquellos.

K. CHUPIN.

En la parroquial iglesia de San Francisco, se celebró en la mañana del pasado domingo, el enlace de la distinguida Sra. Adela del Rio, sobrina de nuestro estimado compañero en la prensa local, D. Manuel Menéndez, con el acreditado industrial, D. José Simó.

Deseamos á los contrayentes una luna de miel interminable.

Mañana en el lindo teatro Ateneo Tarraconense tendrá lugar la representación de la bonita y celebrada zarzuela «La revoltosa», en la que según noticias la Sra. Oliver hace una verdadera creación del papel de Mari-Pepa.

En la mañana de ayer se efectuó el sepelio del cadáver de la Rda. Madre Teresa de la Cruz, generala de la Comunidad de Religiosas terciarias del Carmen, vulgo Vaila, fallecida el día anterior, á consecuencia de repentina dolencia.

Momentos antes de morir la virtuosa madre reunió al resto de la Comunidad, dirigiéndole patéticas y sentidas frases.

Al luctuoso acto asistió el clero de la parroquia de la Catedral, el director espiritual, una hermana de la finada, y muchas y distinguidas personas de esta capital.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.
SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y diez.
BENEFICENCIA.—A las nueve.
PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.
SAN LORENZO.—A las once y media.
DOMINICAS.—A las siete y a las diez.
SAN MIGUEL.—A las siete y a las diez.
JESUS Y MARIA.—A las siete y a las nueve.
HOSPITAL.—A las nueve y a las diez.
ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—José Rosa Veciana, Inocencio Cajal Piñero, Ignacio Cremadas Font, Francisco Budessa Casanovas, Luis de Ahumada Gual.
FALLECIDOS.—Carmen Prat Grau, D scalzos 1, (42 años).
MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De Cette v. Antonia, de 466 ts., c. Darder, con efectos, consignado a don Román Musolas.
 De Marsella v. holandés Leas, 695 ts., c. Faroma, con carga general.

DESPACHADAS

Ninguna.

ENTRADAS AYER

Ninguna.

DESPACHADAS

Para Alicante v. Antonia con tránsito.
 Para Amsterdam y esc. v. holandés Leda, con carga general.

Bolsa de Madrid

Madrid, 30, 17'82.

5 por 100 interior contado	82'65
4 por 100 idem fin mes	82'72
4 por 100 idem fin próximo	82'95
5 por 100 amortizable	000'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	100'65
Banco de España	483'00
Tabacalera	412'00
Cambios de París	13'40
Idem. de Londres	28'52
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 30, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres a 90 días fecha	27'80 d.
Id. a 60 días fecha	00'00 »
Id. a 3 días vista	00'00 »
Id. cheque	28'60 p.
París a 90 días fecha	00'00 »
Id. la vista	18'55 »
Hamburgo a la vista	00'00 »

EFFECTOS PUBLICOS

Dinero		Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	82'75	82'80
» fin próximo	000'00	60'00
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	105'50	105'75
» San Juan Abadesas	78'50	78'75
» T. B. y F. 2 1/4 por 100	56'65	56'85
» T. B. y F. 4 1/2 por 100	100'65	100'85
» Alicante 4 por 100	96'25	96'50
» M. T. B. Reus Roda	54'50	55'00
» Almansa 3 p. no adheri.	00'00	00'00
» Almansa 3 p. 100 adheri.	76'75	77'00
» Orense	51'25	51'75

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	174'15	174'45
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. 4 V.	23'60	23'70
Norte de España	66'30	66'40

Correo de Madrid

Madrid, 29.
 Se ha dictado una real orden encaminada a evitar, en las oficinas provinciales de Hacienda, toda duda respecto a la aplicación de la

ley de 4 de Agosto último en cuyos artículos 1.º, apartado C, y 2.º, apartado A, se dispone que las sociedades anónimas comandatarias por acciones que se dedican a uno ó varios ramos de fabricación, dejen de contribuir por la tarifa 3.ª de la contribución industrial y y tributen por utilidades.

Con dicho objeto, la real orden, publicada en la Gaceta de hoy, dispone lo siguiente:

1.º Que desde luego se proceda por las Administraciones de Hacienda de provincias a dar de baja en la tarifa 3.ª de las adjuntas al reglamento de contribución industrial, todas las sociedades comprendidas en los referidos artículos y apartados de la ley de 3 de Agosto último, cuidando a la vez de exigirles la presentación de los correspondientes balances, memorias y demás documentos, a cuya entrega ya venían obligadas dichas sociedades por precepto del artículo 51 del vigente reglamento de utilidades de 18 de Septiembre de 1906.

2.º Que a las repetidas sociedades que liquiden su ejercicio social el 31 del corriente año, habiendo tributado por industrial durante el mismo, no es aplicable la tributación por concepto de utilidades.

3.º Que se entienda que las que liquidaren su ejercicio social en fechas intermedias entre el 31 de Diciembre del corriente y el 31 de Diciembre de 1908, habiendo tributado por industrial, durante uno ó más trimestres de 1907, tributarán con sujeción a la ley de 3 de Agosto último, tan sólo por utilidades obtenidas a partir de 1.º Enero de 1908.

—La Asociación de propietarios de Madrid han interpuesto un recurso de alzada ante el gobernador contra varios arbitrios extraordinarios establecidos por el Ayuntamiento en los presupuestos municipales de 1908.

Dichos arbitrios son los siguientes:
 Sobre paso de carruajes por el interior de fincas; sobre los solares en que no se emprendan obras de edificación durante el curso del año inmediato; sobre ocupación del subsuelo de las vías públicas con cañerías para tomas de aguas; sobre edificios que carezcan de las obras de saneamiento prescritas en las disposiciones municipales vigentes; sobre vallas de solares que no estén pintadas, es decir, sobre los solares cuyos dueños se nieguen a pintar vallas y, por lo tanto, el Ayuntamiento tenga que hacer ese trabajo por su cuenta; y arbitrio del 6 por 100 de cobranza sobre las cuotas de los arbitrios municipales.

—Se han verificado en Cádiz las pruebas del nuevo vapor «Reina Victoria», destinado a prestar servicios de correo entre aquel puerto y Canarias.

—Ha fallecido en Cádiz el marqués de Santo Domingo de Guzmán.

—Han llegado a Sevilla el obispo de León y el director general de Obras públicas.

Este último va a inspeccionar las obras de defensa del río Guadalquivir.

—Según informe transmitido de Pamplona, carecen en absoluto de fundamento las afirmaciones que el Sr. Soriano ha hecho en el Congreso respecto a haber sido vendido en aquella ciudad un cuadro del Greco.

—Ha llegado al puerto de La Luz (Gran Canaria), el trasatlántico «Rabat», con gran retraso a causa del temporal reinante.

Dicho vapor sustituye este mes al vapor «Villaverdes», en el servicio postal entre Canarias y la península.

—En Las Palmas (Gran Canaria) ha sido acogido con entusiasmo la noticia de que el próximo año se celebrarán unas regatas entre el puerto de Palma y aquella isla, en las que tomará parte el Rey.

D. Alfonso aprovechará dicha ocasión para visitar nuevamente el archipiélago canario.

Sección telegráfica

Madrid, 30.

Los reyes

Mañana, a la una de la tarde, regresarán los Reyes a esta corte dando por terminada su excursión cinegética a Ventosilla.

M. Pichon a España

El sábado llegará a Madrid el ministro de Negocios extranjeros de Francia M. Pichon.

Mr. Pichon será recibido por el Rey

CENTRO BARCELONÉS QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887

Dirección general: CARMEN, 42, 1.º.—BARCELONA

Esta antigua Asociación, es la que suscribe mayor número de pólizas en toda España y la que ha redimido siempre a todos sus asociados por la única cantidad de 750 PESETAS, de ello pueden dar fé los asociados de todas las quintas y especialmente los socios soldados del último reemplazo 6 sorteo de 1907 para quienes acaba de entregar al Gobierno, mas de

MEDIO MILLÓN DE PESETAS

por sus redenciones, cifra que demuestra el gran número de asociados al CENTRO BARCELONÉS y la ilimitada confianza que las familias le dispensan por las francas condiciones que las ofrece.

Deja este Centro garantida la responsabilidad de los excedentes de censo por durante 6 años y permite que los interesados depositen su capital en el mismo pueblo de su residencia ó donde quieran, no siendo levantados los depósitos por la Dirección hasta la época de la redención de los mozos.

Los miles de pólizas suscritas y los centenares de redenciones que ultima este Centro en cada quinta y de cuyos mozos felicita sus nombres y domicilios en relaciones impresas, son su mejor garantía.

Para evitarse serios disgustos, deben las familias tomar muchos y desinteresados informes, de las asociaciones a los cuales deseen ingresar.

Para prospectos y suscripciones a nuestro Delegado en Tarragona,

D. SERGIO DE NICOLAU, Rambla de Castelar, núm. 27, 1.º, 1.ª

y en su honor se celebrará en Palacio un banquete.

Luego marchará a Andalucía.

Bolsin

Madrid, 30.

Interior fin mes	82'70
Interior próximo	82'92
Franco	13'40
Libras	28'50
Empréstito nuevo	100'65

Bolsa

Paris, 30.

Exterior España	94'05
Acciones Norte	279'00
Alicante	380'50
Renta francesa 3 por 100	95'47
Plata fina	000'00

Bolsin

Barcelona, 30.

Después cierre, correo última hora:	
Interior fin mes	00'00
Id. próximo	82'92
Acciones Norte	66'40
Alicante	90'80
Orense	00'00
Colonial	00'00

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Ostras verdes de Marennes Y DE ARCACHÓN

de procedencia directa se hallan de venta en el ÚNICO depósito que tiene en TARRAGONA la «UNIÓN OSTRICOLA FRANCO-ESPAÑOLA»

Kiosco de la Rambla de San Juan

donde solo se sirven ostras de PRIMERA CALIDAD, SANAS y DE ORIGEN.

Ostras Verdes de Marennes EXTRA FINAS a pesetas 1'50 docena.

Id. Finas de Arcachón a 1'00 id.

N. B.—Para mayor exactitud en el servicio a domicilio, los días de fiesta, es preferible no demorar en hacer los encargos.

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona 28, Conde de Rius, 28.—Tarragona

Agua XALA

de CALDAS DE MALAVELLA (Gerona)

Natural, Alcalina, Bicarbonatada, Sódica, Termal.

Antes denominada «VICHY CALDENSE»

Declarada manero medicinal y autorizada su venta por el Estado (R. O. de 30 de Julio de 1902).

RECONOCIDA por la ciencia y resultados prácticos, como de las MAS RICAS entre sus similares, así Nacionales como Extranjeras.

APROPIADA PARA: Artritis, gota, glucosuria (diabetes sacarina), obesidad, escrofulismo, dispepsias, catarro crónico del estómago e intestinal, gastralgia, infarto del higado, ictericia catarral, cálculos hepáticos, catarro de la vejiga, cálculos renales, metritis crónica, dismenorrea, parálisis, neurosis, neuralgias, traumatismo y dermatosis.

RESULTA así mismo una MAGNIFICA AGUA DE MESA de grata sabor y obrando mezclada con vino, leche, cerveza, café, ron, cognac, etc., etc., como preservativo de enfermedades comunes. Por cuyas circunstancias es nuestra «AGUA XALA» eficazmente aconsejada por los más afamados médicos.

Se expende en botellas de litro y de medio litro y en cajas de 12 y 25 botellas.

Pidase en Farmacias y demás puntos de venta de Aguas minerales.

Administración y Depósito General: PASEO SAN JUAN, 134, (Arco Triunfal)

Representante en Tarragona: D. Isidro Miracle, Unión, 45.—Expendurías en Tarragona: Tienda de comestibles de Federico Miret, Unión 36, y bodega de A. Sans, Merceeria.

REQUESONES

Los tan excelentes que se elaboran en LA SUIZA, Rambla de San Juan, 59, encargados previamente, se podrán servir a precios equitativos.

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria y partos

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADA

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 a 12 y de 5 a 7.

Para obreros, de 7 y media a 8 y media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, propal.

Mariano Osuna Pineda
 MÉDICO CIRUJANO
 Consultas de 2 y media a 4
 Fortuny, núm. 4

EMULSION NADAL

Es mejor que Scott y similares, por ser única que contiene 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega Loffoten todo asimilable. Usando aceite solo se tolera mal y pierne por vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos y viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia; tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores, Colegios médicos y farmacéuticos. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Ceruña el vapor

Alfonso XII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

Manuel Calvo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracaibo, Coro, Carúpano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 4 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

I. de Panay

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australias.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monreideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante y Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.
AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.
SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.
Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olózaga, 11.

BANCO ESPAÑOL DE SEGUROS

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS MÚTOS Y RENTAS VITALICIAS FUNDADA EN 1902

CAPITAL SOCIAL, 1.000.000 DE PÉSEETAS

Seguros vida.—Constitución Rentas vitalicias a los 15 años.—Dotes para los hijos.—Redenciones de quintas.—Seguros incendios y de enfermedades

Director gerente, D. Augusto Thomas y Fiol.—Domicilio social: Valencia, 265, Barcelona

DELEGADO ÚNICO EN TARRAGONA: D. PEDRO FERRE, UNION, 38

HUEVOL

FLAN

Y JALEA INGLESA

POSTRES EXQUISITOS

PRECIO 65 CENTIMOS CAJITA

PEDID EN ULTRAMARINOS

Al por mayor: COMPAÑIA HUEVOL, San Sebastián

CALLICIDA PIZÁ

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'25 pesetas se remite por correo y certificado.

PARA 1908

AGENDAS BAILLY-BAILLIERE É HIJOS

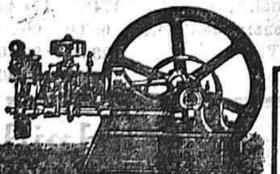
<h4 style="text-align: center;">Agenda de Bufete</h4> <p>Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.</p> <p>Cuatro ediciones económicas</p> <p>En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.</p> <p>En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.</p> <p>Cuatro ediciones completas</p> <p>En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.</p> <p>En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.</p>	<h4 style="text-align: center;">MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria</h4> <p style="text-align: center;">CONTIENE</p> <p>Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles; gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.</p> <p style="text-align: center;">PRECIOS</p> <p>En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.</p> <p>En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.</p>	<h4 style="text-align: center;">Agenda Culinaria</h4> <p style="text-align: center;">LIBRO DE LA COMPRA</p> <p>que contiene 365 minutas y más de 700 recetas.</p> <p>Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar fal día los gastos de cocina.</p> <p style="text-align: center;">PRECIOS</p> <p>En Madrid: . . . 2,00 ptas.</p> <p>En Provincias: . . . 2,50</p>
<h4 style="text-align: center;">Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo</h4> <p>ó Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.</p> <p>Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Hojas para los trazados del pulso y temperatura.—Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Señas útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc.</p> <p style="text-align: center;">PRECIOS</p> <p>2,50 ptas. en Madrid y 3 en provincias.</p>	<h4 style="text-align: center;">Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.</h4> <p>Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, carruajes, etc.</p> <p>Enquadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.</p> <p style="text-align: center;">PRECIOS</p> <p style="text-align: center;">EN MADRID</p> <p>De un día en plana . . . 1,50 ptas.</p> <p>De dos días en plana . . . 2,00</p> <p style="text-align: center;">EN PROVINCIAS</p> <p>2 y 2,50 ptas. respectivamente</p>	

Motores de Gas

Legítimos OTTO

Pobre

60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.



GAS MOTOREN-FABRIK DEUTZ, Sucursal Ibérica
Compañía Anónima de los legítimos motores Otto
BARCELONA, Paseo de Gracia, 36 MADRID, Calle de Carretas, 19

